



Exp.: 4511/2023

ACTA N.º 6

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS: «ASESORAMIENTO TÉCNICO A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL INSULAR DE EL HIERRO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL»

Datos de la licitación:

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado

Sujeto a regulación armonizada: No

Tramitación: ordinaria

Presupuesto base de licitación (con IGIC): 80.250 €

Valor estimado del contrato: 75.000 €

Plazo de duración del contrato: 60 meses sin posibilidad de prórroga.

Lotes: NO

En Valverde de El Hierro, siendo las 9:09 horas (en Canarias) del día 11/06/2024 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 159 y 326 y a la D.A. 2.ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y en las cláusulas 15 y 16 del PCAP, se convoca en el Salón de Plenos a los miembros del órgano de asistencia para la celebración de los siguientes actos:

1.º Apertura y calificación de documentación requerida, en trámite de subsanación, al licitador mejor valorado y propuesto como adjudicatario inicial (documentación administrativa -requisitos previos-) del artículo 159.4 f) de la LCSP.

2.º En su caso, elevación al órgano de contratación de la propuesta de adjudicación definitiva.

Comprobada la asistencia de los miembros por el Secretario del órgano de asistencia se da por constituida con los siguientes miembros asistentes:

MIEMBROS DE LA MESA*		Asistencia
Presidente suplente:	Don Jose Francisco Armas Pérez. Director Insular de Área de Organización Administrativa, Economía y Hacienda	Presente
Secretario:	Don Alejandro Pérez Barrera, Técnico Base Superior (Contratación).	Presente
Vocal suplente:	Doña Mídalía Quintero Machín. Secretaria Accidental. (Secretaría).	Presente
Vocal:	Don Carmen Cristo Guillén Casañas (Intervención).	Presente
Vocal:	Doña Ana González González, Consejera del Área de Organización Administrativa, RRHH, Economía y Hacienda	Presente
Vocal suplente:	Don David Cabrera de León. Consejero del Área de Infraestructuras, Mantenimiento, Obras y Carreteras	Presente
Vocal:	Don José Gavilán López, Técnico Base Superior.	Presente
Vocal suplente:	Doña María Isabel García Rojas, Técnico Base Medio.	Presente
Vocal:	Don Manuel Álvarez Ortiz de Urbina. Técnico Base Medio.	Ausente

*Decreto núm. 2024-0573, de fecha 20/03/2024 (BOP n.º 41, miércoles 3 de abril de 2024)

Quorum: Sí: ; NO: (Artículo 326.6 LCSP)

N.º miembros Mesa: 9

Presentes: 8

Ausentes: 1

Comenzado el acto de calificación de la documentación administrativa acreditativa de la solvencia económico y financiera (cuentas anuales) se verifica que, por parte del licitador mejor valorado DEPMA CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L. se ha presentado la documentación requerida dentro del plazo de tres días (3) días hábiles según requerimiento formulado por la





Mesa de Contratación:

Licitador mejor valorado	Fecha y hora del requerimiento	Fecha y hora de presentación	En plazo*
DEPMA CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.	05/06/2024 8:45	05/06/2024 10:08	Sí

*Fecha límite: 10/06/2024 23:59

Seguidamente, el Secretario tras dar lectura del requerimiento formulado, procede a la apertura de la documentación presentada por **DEPMA CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L., con NIF B90478041.**

A la vista de la documentación que obra en el expediente se procede por parte del órgano de asistencia a la calificación, según se hace constar a continuación:

LICITADOR -PROPUESTO ADJUDICATARIO INICIAL-: DEPMA CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L.

***Documentación requerida en trámite de subsanación al amparo de los art. 159.4 f) y 150.2 de la LCSP**

SOLVENCIA	Presenta	Valoración										
<p>SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.</p> <p>* <u>Volumen anual de negocios</u> que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, cuyo importe mínimo será de una vez y media el valor anual medio del contrato (incluidas modificaciones y prorrogas), conforme a lo siguiente:</p> <table border="1"> <tr> <td>Solvencia económica y financiera</td> </tr> <tr> <td>≥ 22.500,00 €</td> </tr> </table> <p>Motivación: El licitador requerido presenta las cuentas anuales debidamente aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil conforme a lo previsto en la cláusula 5.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares acreditando su solvencia económica y financiera [cláusula 5.3 del PCAP] con un volumen anual de negocios en el ejercicio de 2022 de 151.710,79 €.</p> <p>Entidad: DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA Cierre ejercicio: 31/12/2022 Número entrada: 2/2023/544831,0</p> <p>DENOMINACIÓN SOCIAL: DEPMA CONSULTORIA AMBIENTAL SL UNIPERSONAL</p> <p>RECTIFICACIÓN DEL DEPÓSITO PRESENTADO EL 25/04/2023 bajo el legajo 3/2023/5336.</p> <p>El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2023/34607.</p> <p>Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">NOTAS DE LA MEMORIA</td> <td>EJERCICIO 2022 (1)</td> <td>EJERCICIO 2021 (2)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1. Importe neto de la cifra de negocios</td> <td>151.710,79</td> <td>53.988,29</td> </tr> </table>	Solvencia económica y financiera	≥ 22.500,00 €	NOTAS DE LA MEMORIA		EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)	1. Importe neto de la cifra de negocios		151.710,79	53.988,29	SI	Favorable (subsanado)
Solvencia económica y financiera												
≥ 22.500,00 €												
NOTAS DE LA MEMORIA		EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)									
1. Importe neto de la cifra de negocios		151.710,79	53.988,29									

DECISIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: A la vista de las actuaciones practicadas y de conformidad con lo previsto en la cláusula 15.12 del PCAP y en los artículos 159.4 f) 4.º y 326.2 a) de la LCSP, los miembros de la mesa permanente de contratación **ACUERDAN**, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Calificar subsanada la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera en el cumplimiento de los requisitos previos del artículo 140 en relación con los artículos 150.2 y 159.4 f) 4.º de la LCSP.

SEGUNDO: Elevar al órgano de contratación (Presidencia) la propuesta de adjudicación definitiva del contrato administrativo de servicios de «ASESORAMIENTO TÉCNICO A LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL INSULAR DE EL HIERRO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL» -Exp.: 4511/2023- a favor de la empresa DEPMA CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.L., con NIF B90478041, por un precio de adjudicación de setenta y cinco mil euros con cero céntimos (75.000,00 €), más





el importe de cinco mil doscientos cincuenta euros con cero céntimos (5.250,00 €) en concepto de 7% de IGIC, con un plazo de duración de cinco (5) años, sin posibilidad de prórroga, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al de Prescripciones Técnicas, a las condiciones especiales de ejecución, a la oferta económica y a las mejoras ofertadas, conforme a lo siguiente:

Precio por procedimiento (incluye 7% de IGIC)	
Evaluación ambiental estratégica	
Evaluación ambiental estratégica ordinaria	2.193,50 €
Evaluación ambiental estratégica simplificada	1.819,00 €
Evaluación de impacto ambiental	
Evaluación de impacto ambiental ordinaria	1.444,50 €
Evaluación de impacto ambiental simplificada	1.096,75 €
Compromiso de reducción de los plazos de elaboración y entrega de los documentos pertinentes de evaluación ambiental	
Informes y propuesta de inadmisión de la solicitud de inicio de la evaluación ambiental (en cualquier procedimiento)	Doce (12) días de reducción respecto del plazo máximo contractual
Documento de alcance del estudio ambiental (en evaluación ambiental estratégica ordinaria y evaluación ambiental ordinaria)	Veinticinco (25) días de reducción respecto del plazo máximo contractual
Análisis técnico del expediente de evaluación ambiental (en procedimientos de evaluación ambiental estratégica ordinaria y evaluación ambiental ordinaria)	Cuarenta (40) días de reducción respecto del plazo máximo contractual
Declaración de impacto ambiental (en procedimientos de evaluación ambiental estratégica ordinaria y evaluación ambiental ordinaria)	Cuarenta (40) días de reducción respecto del plazo máximo contractual
Incremento de la experiencia del personal técnico	
Evaluaciones ambientales estratégicas o Evaluaciones de impacto ambiental en las que ha participado el profesional adscrito a la ejecución del contrato	Diez (10) evaluaciones ambientales estratégicas o de impacto ambiental
Compromiso de formación en materias relativas a la evaluación ambiental y relacionadas con el objeto del contrato	
Número de horas de compromiso de impartición de formación en materias relativas a la evaluación ambiental y relacionadas con el objeto del contrato	Veinte (20) horas de formación al año
Compromiso de visitas presenciales a la actuación por cada procedimiento de evaluación ambiental	
Número de visitas presenciales a la actuación que se llevará a cabo en la isla de el hierro por cada procedimiento de evaluación ambiental	Tres (3) visitas a la isla de El Hierro

Sin más observaciones que las descritas anteriormente, se da por finalizada la presente sesión siendo las 09:13 horas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

V.º B.º DEL PRESIDENTE,
(firmado electrónicamente).

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente).

